



MENDOZA, 30 AGO 2022

VISTO:

El EXP-CUY N° 11733/2017, en el que a fs. 513 obra el informe del Comité Académico de la CARRERA DE DOCTORADO, referido a la solicitud de la doctoranda Verónica VILLEGAS CRESPO, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 511 la doctoranda referida solicita una prórroga en la presentación de la Tesis final de la Carrera de Doctorado, en virtud de estar atravesando una situación compleja de salud en la familia;

Que a fs. 514 la Secretaría de Posgrado toma debido conocimiento;

Que el informe sobre la solicitud de la Od. VILLEGAS CRESPO, alumna de dicha Carrera, el Consejo Académico resuelve otorgar una licencia extraordinaria desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se solucione la situación particular de la doctoranda;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 9 de agosto en curso y en uso de sus atribuciones;

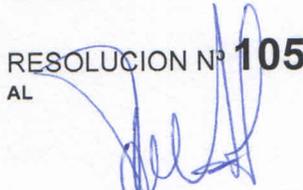
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia extraordinaria a partir de la fecha de la presente Resolución, prorrogando la presentación del Proyecto de TESIS DOCTORAL de la Carrera de DOCTORADO de esta Facultad, a la doctoranda Verónica VILLEGAS CRESPO, DNI N° 23.571.515 y mientras continúe su situación particular.

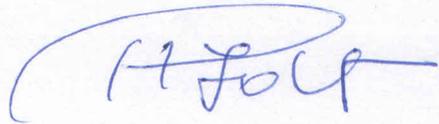
ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la interesada los términos de la presenta Resolución.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 105  
AL

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp., María Laura CALATAYUD  
SECRETARIA DE POSGRADO Y GRADUADOS

  
Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO